C/2025/6067

7.11.2025

Anuncio a la atención de las personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en la Decisión (PESC) 2024/254 del Consejo y en el Reglamento (UE) 2024/287 del Consejo, por los que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Guatemala

(C/2025/6067)

La presente información se pone en conocimiento de Ángel Arnoldo PINEDA ÁVILA y José Rafael CURRUCHICHE CUCUL, personas sujetas a las medidas restrictivas establecidas en el anexo de la Decisión (PESC) 2024/254 del Consejo [1] y en el anexo I del Reglamento (UE) 2024/287 del Consejo [2], por los que se adoptan medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Guatemala.

El Consejo prevé mantener las medidas restrictivas contra las personas antes citadas, también las restricciones de viaje, con exposiciones de motivos modificadas.

Se informa por la presente a dichas personas de que pueden solicitar al Consejo que les remita la exposición de motivos prevista para mantenerlas incluidas en la lista; esta solicitud deberá enviarse antes del **14 de noviembre de 2025** a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1 Asuntos Globales y Horizontales
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

[1] DO L, 2024/254, 15.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/254/oj.
[2] DO L, 2024/287, 15.1.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/287/oj.